

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sabado, 30 de Septiembre de 1905

Año XXXIV. Núm. 9.737

PROYECTOS DEL GOBIERNO

INCOMPATIBILIDADES.—EXCEDENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS.—REFORMA ELECTORAL

Hace muchos días que «La Correspondencia de España» anunció que entraba en los propósitos del jefe del Gobierno tener un Consejo para exponer á sus compañeros de Gabinete los proyectos de ley que tenía en cartera para someterlos á las Cortes tan pronto se reunan, los cuales constituirían parte principal y esencialísima del programa político del partido liberal, no solo por estar reclamados por la masa del país, sino también porque responden á compromisos por el partido contraídos.

En el Consejo que el lunes tuvo el Gobierno, el Sr. Montero indicó que consumiría casi todo el tiempo, y, en efecto, el anuncio lo cumplió, y los ministros tuvieron ocasion de conocer al detalle proyectos de los cuales les había hablado el Presidente, pero en líneas generales.

Los referidos proyectos no pueden tener más importancia, y estimándolo así nosotros, nos hemos creído obligados á practicar una información, de por sí muy delicada, por la reserva que los ministros se creían obligados á guardar, teniendo en cuenta que se trataba de proyectos de la Presidencia.

Dichos proyectos son tres: uno sobre incompatibilidades, otro sobre excedencias de funcionarios públicos, y el tercero sobre reforma de la ley Electoral.

Respecto al proyecto de incompatibilidades se sienta un criterio radical.

En virtud de este proyecto, el cargo de diputado no podrá ser compatible más que con el de subsecretario, director general y catedráticos de la Universidad Central, y uno por cada Instituto de Madrid.

Se establecen reglas para el caso en que resultaran elegidos de cada uno de estos últimos más de uno.

Los catedráticos de Centros docentes de las restantes provincias, al aceptar el cargo de diputados, tendrán que quedar en la situación de excedentes sin sueldo.

Se establece la incompatibilidad para los consejeros de Administración, gerentes y directores de las Compañías ferroviarias y de todas aquellas que tengan un monopolio.

Por lo que se refiere á las excedencias para todos los funcionarios públicos, no es menos radical el criterio del Sr. Montero Ríos.

Se establece la prohibición de la excedencia voluntaria, pero se admite en casos de enfermedad debidamente justificada.

La excedencia no se concederá sino por año y medio como máximo.

No será valedero el tiempo que se esté en esa situación para los efectos del ascenso ni para los derechos pasivos, y todo funcionario al volver al servicio activo ocupará en su respectivo escalafón el número que dejará al pasar á la excedencia.

A los funcionarios públicos que fuesen elegidos, bien senadores ó diputados, se les considerará como excedentes sin sueldo durante el tiempo que ostentaren la investidura parlamentaria, y se les computará todo el tiempo que desempeñen el cargo para los efectos de derechos pasivos; pero no así para el ascenso, y volverán al mismo lugar que en la escala respectiva ocuparen al abandonarla.

Y entremos ahora en el proyecto sobre reforma de la ley electoral. El proyecto que el Sr. Montero presenta tiene por base el del Sr. Maura, pero se separa del de éste en lo que se refiere á la intervencion de los funcionarios públicos en cuanto se relaciona con las funciones electorales.

Desliga en absoluto de éstas el señor Montero á todos los funcionarios públicos, incluso los judiciales.

Respecto á las tres listas que confeccionará el Instituto Geográfico y Estadístico para la formación de las mesas electorales, las de contribuyentes se harán por orden de cuotas, y la de capacidades, por orden alfabético de apellidos.

De estas categorías se elegirá á los primeros que figuren en las listas.

Las reclamaciones contra inclusiones ó exclusiones en las listas de electores, deberán ser contestadas dentro de los diez días de formuladas.

Contra las resoluciones de las juntas provinciales se podrá recurrir ante el Instituto Geográfico, y contra las resoluciones de este centro se concederá recurso ante la junta central del censo.

Para tener representación en la junta central del censo, las minorías parlamentarias que no la tuviesen ya en la Mesa del Congreso, deberán componerse por lo menos de diez diputados.

Las atribuciones de la junta central serán: Resolver las alzas contra el Instituto Geográfico y las juntas provinciales.

Informar al Gobierno sobre cuanto pida en materia electoral é informar al Congreso sobre las actas graves.

Imponer multas hasta mil pesetas.

Las atribuciones de las juntas provinciales serán:

Resolver las alzas contra las Juntas municipales.

Hacer el escrutinio general de las elecciones en la provincia.

Hacer la proclamación de candidatos.

Informar á la junta central.

Será atribución de las juntas municipales distribuir las circunscripciones en secciones. En las poblaciones conglomeradas dependerán de cada sección de 500 á 1.000 electores. En las poblaciones diseminadas, la distancia entre las secciones no excederá de un kilómetro.

Se fijarán anualmente los locales en que hayan de radicar los colegios. Los traslados de local no podrán hacerse en periodo electoral.

Todos los años en el mes de Enero se fijarán listas con el reparto de colegios.

Además de los interventores permanentes, cada candidato podrá nombrar dos en propiedad y dos suplentes.

Para nombrarlos tendrá derecho hasta el día antes al de las elecciones, entregándoles un talon, cuyo duplicado se enviará á la Junta central ó á la municipal correspondiente.

Las mesas serán presididas por el interventor de más edad.

Los electores que injustificadamente dejen de votar, serán inhabilitados durante cinco años para obtener cargos públicos del Estado, provincias ó municipios.

Las Juntas provinciales ó municipales darán cuenta á la autoridad administrativa de los que hayan dejado de votar.

Las Audiencias territoriales entenderán en los delitos electorales.

Para la implantación de este proyecto se pedirá á las Cortes un crédito de 500.000 pesetas.

ESPIGUEO

DE LA PENINSULA

Madrid 26.—«El Herald» publica un artículo de don Luis Armiñan, gobernador civil de La Coruña y diputado electo, en el que confirma que la emigración en Galicia adquiere proporciones aterradoras.

Dice que los reclutadores facilitan fondos á los emigrantes por medio de pactos de retro sobre modestas fincas que poseen éstos.

El señor Armiñan acusa del incremento de la emigración en aquella región á algunas autoridades que le han precedido.

Termina diciendo que se reserva algunos datos sobre el particular, que utilizará en el Congreso.

Madrid 26.—El «Diario Universal» alaba los preparativos que hacen los ministros para llevar á las Cortes proyectos de ley importantes.

Desea que la campaña parlamentaria sea fructífera, y dice que para eso no debe haber obstrucción, y así lo recomienda, pues afirma que con la obstrucción no se sirve debidamente al país.

Reconozcamos—añade—las virtudes á quien las tenga, amigos ó adversarios y aprestémosnos todos á descubrir sin rebozo ni consideraciones á quien deje el recto camino y dificulte innecesariamente la obra parlamentaria.

La capacidad resolutive de esta, como de todas las asambleas deliberantes, es muy escasa.

Aumentémosla, quitando al Gobierno toda injustificada obstrucción, ven-

ga de donde viniere, y habremos levantado la labor de la política al uso, y la parvedad de los ministros en redactar proyectos que podrá ser un pecado que fustigaremos con razon.

Madrid 26.—«El Correo» ocupándose también de la próxima campaña parlamentaria, dice:

Quince días, descontando naturalmente los festivos, faltan tan solo para que las Cortes inauguren sus funciones, y á pesar de plazo tan perentorio, es lo cierto que el Gobierno no ha dado un paso en materia de presupuestos, ni se tiene noticia de que los ministros realicen estas conferencias particulares con su compañero de Hacienda, ya que días pasados se ha aludido, para dar cima y término á uno de sus deberes más ineludibles.

En cambio el Gobierno se distrae oyendo á su jefe discurrir sobre proyectos y propósitos que, por excelentes que sean, no han de tener verdadero estado parlamentario hasta tanto que las Cortes no resuelvan respecto á los presupuestos y los aranceles, cuestiones ambas tan urgentes y primordiales que impedirán se pase á otros asuntos en tanto no estén éstos resueltos.

Esto es sencillamente, y hablando con claridad, perder el tiempo; y así debe comprenderlo el Gobierno, puesto que anuncia que en el primer Consejo que celebre esta semana comenzará á tratarse de los Presupuestos, suponiendo sin duda que para entonces habrán de estar vencidas las dificultades que surgieron hace pocos días.

Madrid 26.—Se ha dispuesto que el «Infanta Isabel» substituya al «Pinzon» en el servicio de vigilancia de las costas marroquíes, pero mientras tanto ambos buques permanecerán agregados á Ceuta.

Madrid 26.—En una reunion de oficiales y jefes del ministerio de Marina, se ha manifestado que en el caso de que el señor Echegaray se muestre intransigente en lo del aumento de 11 millones, el señor Villanueva transigirá en que se reduzca á 5 millones dicho aumento.

Madrid 26.—Ha visitado al rector una comision de estudiantes presidida por los de Facultad de Medicina señores Carrilo y Mas, exponiéndole las bases de sus peticiones que en solicitud hacían al ministro de Instrucción y que son las siguientes:

Supresion de los 300 temas en licenciatura y ejercicio escrito, incluyendo además las peticiones que, con verdadera justicia, hagan las demás facultades de las universidades.

Supresion de todos los planes, reales decretos y leyes dictados desde 1886, hasta que se apruebe un plan que satisfaga las necesidades de la enseñanza.

Después de la apertura de curso en Madrid, tendrá lugar una reunion general de estudiantes con objeto de acordar

dar las bases definitivas y nombrar una comisión que trate con el ministro acerca de estas peticiones.

La Unión Escolar Madrileña invita á sus compañeros de provincias á que celebren reuniones para aprobar y redactar solicitudes en el sentido antes indicado.

Con los ofrecimientos hechos por el rector y decano de Medicina, de interceder en favor de las pretensiones de los escolares, parece conjurada de momento la huelga con que los estudiantes amenazaban y que debía ser general toda España.

Madrid 27.—En breve se publicará una Real orden por el ministro de la Guerra, determinando que las Juntas locales de reformas sociales deberán abstenerse de intervenir en los talleres militares, porque dicho ministerio no necesita excitaciones de ningún género para el cumplimiento de las leyes y la observancia de cuanto se relaciona con la salud y bienestar de los obreros que de él dependen.

Madrid 27.—Ha concedido el Gobierno francés que puedan entrar en Francia las latas de sardinas que procedentes de España no lleven etiqueta y estén en las aduanas francesas el 26 del actual, ó se justifique estaban en camino dicho día. La concesión tiene importancia, pues al prohibirse la entrada de dicha mercancía se causaban grandes perjuicios á las casas explotadoras que tenían pedido el género.

Un Caso Extraordinario

D. José del Rey, Núñez de Arce n.º 3. 3.º Madrid, ha tenido la bondad de escribirnos los siguientes detalles sobre un caso extraordinario que puede ser de gran utilidad á otras personas que se encuentren en un caso parecido:

“Les parecerá inverosímil que teniendo 16 años, sólo pesaba 20 ks.; confieso que es una cosa extraordinaria, pero no por eso deja de ser cierto. Yo sufría del pecho, tenía una anemia pertinaz y una depresión nerviosa, con inapetencia absoluta. Desesperaba ya de mi curación. En menos de seis meses, la Emulsión Scott me ha restablecido de tal manera, que ahora gozo de una salud inmejorable. Los nervios han cesado de molestarme, mis pulmones funcionan regularmente y tengo un apetito excelente. Atribuyo mi curación exclusivamente á la Emulsión Scott.” José del Rey, 7 Octubre 1904.

El Motivo Por qué

La Emulsión Scott acaba con las enfermedades de los pulmones, la anemia, pérdida de apetito y todos los padecimientos que tienen por origen la debilidad

es que la Emulsión Scott está hecha con aceite puro de hígado de bacalao de Noruega y por el procedimiento Scott, el único que hace el aceite perfectamente digerible, poniendo así la rica nutrición que contiene al alcance de la constitución más delicada. El aceite está fortalecido por la parte tónica de los hipofosfitos de cal y sosa, tan apropiados en las afecciones pulmonares. ¡SU SABOR ES AGRADABLE! Véase el pescador con un gran bacalao á cuestas, en todos los paquetes.

Una botella de prueba gratis á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona.

Madrid 27.—Publica una carta el gobernador de la Coruña, Sr. Armiñán, sobre las alarmantes proporciones de la emigración en Galicia.

Refiere que hay parroquias enteras, como la de San Pedro, que han quedado yermas y despobladas. Ofrece tratar de ello en las Cortes. Refiere que el procedimiento es el siguiente: los agentes reclutadores recorren los caminos contratando á los que se ofrecen y los envían á los agentes generales que residen en los puertos de embarque, y de que se valen las casas consignatarias.

Los reclutadores facilitan fondos á las personas por medio de papeles de retro sobre la finca ó fincas, que casi siempre poseen los humildes gallegos, quienes, con la esperanza de hacer fortuna, piensan que desde allí podrán hacer el rescate.

Así llega á los puertos de embarque el rebaño de hombres, mujeres y niños, base de este lucrativo negocio.

Madrid 27.—Ha dicho el Sr. Echegaray sobre el proyecto de mejora de los cambios, que será uno de los primeros que llevará á las Cortes, por creerlo muy esencial.

Ha dicho luego el Sr. Echegaray: «No conseguiremos con él una rebaja rápida; pero, aunque se pudiera conseguir, no nos conviene, pues podría ocurrir, como en las naciones que tenían el patron oro, que mejoró de momento la situación, pero han tenido luego que volver al papel moneda. Yo quiero conseguir la mejora en determinado número de años, sin radicalismos, pero afirmando los resultados que se obren.»

Al objetarle un periodista que corría el rumor de que dentro de poco sería presidente del Consejo, contestó el señor Echegaray: Puede, puede; ya no me atrevo á decir que no de nada. Cuando me veo ministro de Hacienda, después de treinta años de estar retirado de la política, no he de negar que pueda suceder cualquier cosa.

DEL DÍA

Sindicatos agrícolas

Afortunadamente, la circular del señor conde de Romanones, indicando la conveniencia de que se formasen Sindicatos agrícolas que tuviesen la garantía necesaria para que el Banco de España les prestara su apoyo, no ha caído en el vacío.

A la formación de varios Sindicatos ha respondido el Banco dando todo género de facilidades, y en sesión celebrada últimamente tratóse principalmente de los medios y manera de facilitar á las entidades con personalidad jurídica los créditos que sean precisos.

El gobernador del Banco, señor Capdepon, conferenció después con el señor ministro de Hacienda, indicándole los buenos propósitos de que se halla animada la primera entidad bancaria de la nación en pro de la agricultura patria.

Ahora es menester que los agricultores se agrupen y ofrezcan serias garantías para que ellos ya pueda hacerse eficaz.

Y ciertamente no vemos otro empleo mejor á las disponibilidades del Banco, que el de alentar y fortalecer á nuestros pobres labradores, sobre los cuales tantas calamidades han caído en

estos últimos años.

Reconociendo como hay que reconocer que la vida de las naciones está en el campo, nada más lógico ni más práctico que procurar por todos los medios posibles que la prosperidad reine en el campo y que la agricultura española vuelva á ser lo que fué en épocas pasadas.

Los presupuestos

municipales

Por fin resuella «El Liberal» asegurando que oportunamente se ocupará de los presupuestos municipales, rebatiendo nuestras argumentaciones propias; según dice, «de los que, á falta de razones, apelan á todos los medios desde la calumniosa insinuación hasta la mentira más descarada para atacar á los adversarios.»

No sabemos cuando llegará esa oportunidad, pues entendíamos que aprobados los presupuestos y formulado juicio respecto de ellos, era ya oportuno rebatir nuestra argumentación si se consideraba que no descansa sobre base sólida; pero por lo visto, por más que se la tilda de descabellada y falsa, no se destruye con la misma facilidad que se derriba un castillo de naipes; necesita «El Liberal» preparación especial y éste es el requisito que falta para que llegue la oportunidad.

Por nuestra parte no tenemos inconveniente en que se tome nuestro colega todo el tiempo que sea necesario para el estudio de los antecedentes, antes al contrario nos parece mucho más serio y plausible este proceder que el seguido en el último número, en el que sin argumentar la ofensa nos trata de mentirosos y calumniadores, quedándonos nosotros sin saber donde está la supuesta mentira y sin poder encontrar la calumnia por ningún lado como no sea en las columnas de «El Liberal».

Allí sí encontramos la calumnia y la mentira donde dice que el Sr. Victory tuvo que recurrir á los republicanos para que le eligieran concejal.

Allí encontramos también la insinuación maliciosa al tratar de la intervención del Alcalde en los presupuestos municipales de que nos hacemos eco en otro lugar de este número.

Cuando se formula una acusación hay que aducir razones y datos: no son las columnas de «El Liberal» artículo de fé.

El procedimiento del insulto, á que apela el colega, es siempre contraproducente é hiere tan solo al que lo emplea.

Podemos por tanto decir que «El Liberal» se dedica á escupir al cielo.

Ha perdido los estribos.

DICHOS Y HECHOS

Dice «El Liberal» que D. Juan Victory tuvo que recurrir á los republicanos para que le eligieran concejal.

Y es el caso que D. Juan Victory tuvo que ser instado reiteradamente para aceptar el cargo y lo admitió por abnegación y patriotismo, puesto que con rara unanimidad le suplicaron que hiciera el sacrificio no solo los monárquicos sino también los republicanos.

De manera que ya lo sabe nuestro colega y lo sabe también una buena parte del público, D. Juan Victory no fué á mendigar el apoyo de los republicanos para conseguir una plaza de concejal;

fueron los republicanos, representados por su jefe, quienes llamaron á las puertas de nuestro dignísimo Alcalde y unieron sus gestiones á las del partido monárquico para conseguir que aceptara.

Como ocurre poquísimas veces todos los partidos, sin excepción, estimaron indispensable en el municipio la personalidad del Sr. Victory; cuyas relevantes dotes ha puesto en evidencia la conducta observada durante la época de su mando.

También achaca «El Liberal» al Alcalde Sr. Victory la proposición que presentó en la Junta municipal pidiendo la supresión del impuesto de consumo sobre la carne y el vino, diciendo que la proposición se hizo fuera de lugar sin presentar las oportunas compensaciones, por lo que, añade nuestro colega, dicha proposición fué objeto de la rechifla de los presentes; es decir, de los republicanos.

Demasiado saben los republicanos y sabe el público que el Sr. Victory no era partidario de la reducción de los ingresos del municipio, sino del mantenimiento del statu quo, y aun de reforzarlos, siempre que los nuevos ingresos se invirtieran en mejoras de indiscutible utilidad para el vecindario.

La proposición á que alude nuestro colega la presentó el Alcalde como réplica á la conducta observada por los republicanos; pues entendía el Sr. Victory que de introducirse el desequilibrio en los presupuestos, como han querido los republicanos, era menos censurable si la baja en los ingresos se hiciera en la forma por él indicada, con lo que se abarataría el precio de los artículos de primera necesidad haciendo menos aflictiva la situación de la clase pobre.

En cambio los republicanos creyeron mejor rebajar los arbitrios sobre perros falderos y otros que gravaban sobre la propiedad, redundando por consiguiente la baja en beneficio de las clases acomodadas, y

¡Viva la democracia!
En cuanto á que la proposición fué estemporánea, no lo discutiremos, porque estemporáneos fueron los aumentos que acordaron los republicanos en los créditos del presupuesto que habían sido ya objeto de aprobación, y claro está que la réplica no pudo ser anterior á los actos estemporáneos que la motivaron.

Por lo demás, no nos extraña que dicha proposición mereciera la rechifla de los vocales republicanos de la Junta municipal, pues por algo han merecido ellos á su vez la rechifla del vecindario.

No sabe «El Liberal» cuales fueron los abusos contra los que protestó el señor Victory en la sesión de la Junta municipal.

Pues estos abusos son precisamente los que consignábamos en nuestro artículo titulado «Los presupuestos municipales» inserto en nuestro número del día 27 del actual y que tiene en cartera nuestro colega para contestar.

Atrasadillo anda en su estudio, si no se ha enterado todavía de cuales son los abusos que atribuimos á sus amigos.

Y siendo así, claro es que no ha llegado todavía la oportunidad de contestarnos.

CARTERA DE MAHÓN

La flotilla inglesa surta en este puerto, zarpará para el de Valencia el lunes

próximo á las nueve de la mañana, en cuyo punto se racionará de combustible para rendir viaje á Gibraltar donde debe cambiar de tripulación.

Está llamando la atención de los inteligentes la forma del crucero inglés «Leander» pues parece mas un buque mercante que un crucero de guerra y ello es debido á que el «Leander» está sirviendo de arsenal y depósito de materiales que usa la flotilla de destroyers que convoya.

El tiempo continúa inseguro: sobre las dos de la madrugada, cubierto el firmamento han caído ligeras lluvias que han continuado hasta eso de las seis de la mañana, hora que han empezado á disiparse las nubes, dejándose ver de vez en cuando los rayos solares, cuyo cambio atmosférico ha continuado todo el día.

EL PABELLON NICOLÁS

Como siempre frecuentado siendo aplaudidísimas las películas estrenadas anoche y que continuarán exhibiéndose en las secciones de hoy y mañana.

La concurrencia no hay que decirlo que se contaba anoche por llenas las secciones que se dieron.

La pareja de baile *Las Tudelinas* continúan ganando las ovaciones del público, cada día mas, con la variación en los bailes que verifican, debiendo en la noche de hoy estrenar el «Baile Inglés» que ha merecido aplausos en cuantos teatros han presentado las hermanas Amparo y Pilar Chaves.

Tenemos entendido que el Sr. Nicolás dueño del Cinematógrafo Moderno, trata de dar una función extraordinaria á beneficio de los pobres de esta ciudad, para lo cual está gestionando cerca de nuestras autoridades y varias otras personas amantes de los desvalidos para llevar á cabo la espresada función, que de ser cierta la idea estamos seguros que el pueblo Mahonés sabrá corresponder cual se debe á los nobles sentimientos que guían al Sr. Nicolás.

Que se realice deseamos.

Con el solo objeto de que los jefes y oficiales de la escuadrilla inglesa puedan pasar un rato ameno durante la corta estancia en nuestro puerto y ciudad, pusieron á disposición de aquellos la Sra. Viuda de Vigo el predio «San Antonio»; y D. Juan Bláze su predio «Mongofre vey» ambas fincas abundantes en caza.

Lo propio hicieron el Sr. D. Juan Victory, Presidente del «Casino Mahonés» y la Junta directiva del Ateneo científico, literario y artístico poniendo á disposición de los espresados señores los respectivos salones de dichas sociedades.

Sabemos y nos consta que los mencionados jefes y oficiales ingleses se hallan complacidos de tales atenciones y obsequios.

Los acreditados Grandes Almacenes del «Printemps» de Paris, en circular de 31 de Agosto último que hemos recibido, en una general de accionistas acordó, que la razón social de la sociedad en comandita que había girado bajo el nombre de M. Jules Jaluzot, gire desde dicha fecha con el L. Laguionie et C.^a por haber aquel dimitido dicho cargo, y que los negocios continuarán como hasta aquí, cual lo había venido haciendo dicho M. Jaluzot.

El Director y Claustro de Profesores de este Instituto nos ha pasado atenta

invitación participándonos que mañana á las once tendrá lugar la solemne apertura del curso académico de 1905 á 1906.

Al mismo tiempo nos manifiestan hagamos público que además de las personas invitadas van comprendidas sus familias.

Han aparecido en las esquinas de las calles de esta ciudad, unos bonitos carteles anunciando el tan conocido «Anís infernal» de la acreditada fábrica que el Sr. Serra posee en Bell-lloch (Lérida.)

Nos ha llamado la atención por su originalidad y por haber sabido su autor dar la tonalidad más adecuada al asunto.

Mucho celebramos que sea conocida en ésta tan acreditado anís, pues tenemos entendido que se halla de venta en todos los catés y casinos.

AL CONSEY

Como dijimos ayer esta noche inaugura sus secciones alternando con el Cinematógrafo «El Consey» el célebre ventilocuo Mr. Fery, que no dudamos atraerá al público cual ha resultado otras veces con otro ventilocuo que ha trabajado en esta sociedad y en el Teatro Principal dos temporadas.

TRABAJO LAUDABLE

El Sr. Capellán del Cementerio Católico de esta ciudad D. Narciso Panedas Pbro. ha tenido la amabilidad de exhibirnos un gran cuadro estadístico de los sepelios verificados en dicho cementerio desde el día en que se habilitó hasta el 31 Diciembre del próximo pasado año 1904.

En el espresado cuadro se detallan las defunciones ocurridas en cada año, indicando el número de fallecidos cuyo apellido comienza por la misma letra del alfabeto; la suma de fallecimientos, también en cada año, por el mismo orden alfabético; el resumen total por años, y finalmente las observaciones dignas de tenerse en cuenta.

De los datos que en dicho cuadro aparecen resulta que durante el período de 91 años se han efectuado 30.156 enterramientos, casi doble del número de habitantes, de que consta actualmente esta población.

El primer cadáver que fué inhumado en el Cementerio es el de Antonia Llorens y Capó, de edad de 64 años, hija de Pedro y de Juana, fallecida en 3 de Enero de 1814.

Todo lo que en el cuadro se contiene no es más que un compendioso extracto de los libros índices que se han formado.

No hemos podido menos de admirar obra tan meritoria llevada á cabo por dicho Sr. Capellán, quien ha dado pruebas de poseer una fuerza de voluntad nada común y un grande amor al trabajo emprendiendo y realizando con abnegación una tarea tan larga y enojosa encaminada al mejor servicio público.

Felicitemos á nuestro distinguido amigo, considerándolo digno de que se recompense su impropio y laudable trabajo.

Por falta de número de Sres. Concejales, hoy no ha podido el Ayuntamiento celebrar la sesión ordinaria, la cual tendrá lugar el lunes próximo.

En el solemne acto de la bendición de la imagen de San Tarsicio, que tendrá lugar mañana á las cuatro de la tarde en San Francisco, predicará un

ANEMIA

palidez, desarreglos periódicos, palpitations nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, SE CURAN rápidamente con la

Hemoglobina líquida Dr. Grau

Pídase en farmacias. Depósito central: Grau y Buñil, S. en Cta. Campo Sagrado, 24.—Barcelona.

elocvente sermón de circunstancias, dirigido de un modo especial á la juventud de Mahon el distinguido orador sagrado Dr. D. Gabriel Vila Pbro. Economo de la Santa Iglesia Catedral y Vice-Secretario del obispado de Menorca.

Es de esperar, pues, que aquella nave se verá llena de devota concurrencia, y de un modo especial de jóvenes de ambos sexos, deseosos de aprovecharse de las enseñanzas de que les hablará el Dr. Vila.

Terminará el acto con el canto del Trisagio de un motete y del Tantum ergo con acompañamiento de orquesta.

Leemos en el periódico «La Última Hora», de Palma del 27.

«En el vapor correo de ayer tarde embarcó para Barcelona y con dirección á Madrid el joven diputado electo por Menorca D. Fernando Weyler.

El nuevo diputado lleva muy buena impresion de las atenciones que le ha dispensado el partido liberal, especialmente de Menorca, donde según dice él mismo, desde su llegada hasta el momento de embarcar fué una verdadera carrera triunfal su estancia en la isla.

Pasaron á despedir á D. Fernando Weyler, una nutrida representación del partido liberal presidida por el jefe D. Alejandro Roselló, y numeroso público que deseaba conocer al joven diputado hijo del Marqués de Tenerife.

—Ayer se reunió el Comité del partido liberal.

En él, su jefe dió cuenta del resultado de la lucha electoral en las pasadas elecciones, fijándose principalmente en Menorca, en donde manifestó que la victoria obtenida tiene mucha importancia.

—Ayer el comité del partido Union Republicana celebró sesión. En ella se trató de las próximas elecciones de concejales.

Después de discutirse ampliamente el asunto, se acordó proponer á la Junta General, que se celebrará el sábado, que el partido vaya á las próximas elecciones, obteniendo solo las minorías en todos los colegios.

Esta tarde en la Plaza de la Esplanada varios individuos de la marinería inglesa, han pasado la tarde con el entretenido juego *foot ball*.

Lo ha presenciado muchísimo público.

Ayer tarde el Comandante del crucero inglés «Leander», Mr. Erskine; acompañado del Vice-Consul de dicha nación en esta plaza Sr. Escudero, pasó á visitar las Autoridades de Marina, y civil, cuyas visitas le han sido devueltas lo mismo que la militar que lo ha efectuado en su nombre el Coronel de Ingenieros D. Ramon Aguilar Marqués de Villamarin.

El lunes próximo dos de Octubre en los talleres de la Sociedad Anglo-Española, darán comienzo los trabajos á las seis y media de la mañana y á la una de la tarde en vez de las seis y una y media respectivamente que hasta hoy han venido haciendo los operarios de dichos talleres.

Carga embarcada en el vapor-correo «Isla de Menorca» para Barcelona: 103 cueros frescos; 2 bultos suela; 5 bultos pieles; 6 cajas y 4 paquetes

calzado; 7 bultos ropa; 3 bultos maquinaria; 27 bultos muebles usados; 5 bultos tegidos; 1 caja mercería; 5 sacos patatas; 1 paquete monederos; 15 jaulas aves.

Con licencia trimestral, saldrán mañana para Barcelona, y escalas en el vapor-correo «Menorquin», trescientos ochenta individuos pertenecientes al Regimiento Infantería de Mahon.

De ellos 252 se embarcarán en este puerto y 134 lo verificarán en el de Ciudadela.

4 á 8 pesetas

por día

Se desean personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo.

Dirigirse: Compañía LA COLMEANA, VVVV, 5, Calle Elisabets.—Barcelona, y en Mahon, al representante D. José Pons Olives S. José, 51.

Nuestros telegramas

Madrid 30.

Hablando de la emigración de los españoles ha declarado el señor Montero Rios que conforme á sus antecedentes liberales cree que el problema debe resolverse dentro de los amplios principios de libertad, entendiéndose que una vez dejen garantizada su obligación del servicio militar todo español debe ser libre en disponer de su persona.

Madrid 30.

Desmientense rotundamente los rumores de modificación ministerial; el Gobierno se presentará á las Cortes sin alteración.

Madrid 30.

El Gobierno ha ordenado á los Gobernadores que se hallan en Madrid regresen inmediatamente á sus destinos, y ha negado la licencia á quienes la habían solicitado.

Madrid 30.

Ultimáanse los festejos que han de celebrarse en honor de Mr. Loubet. El comercio contribuirá á la mayor brillantez de las fiestas.

Madrid 30.

El señor Maura ha salido de Paris para Madrid habiendo sido despedido por el embajador y muchos amigos.

Madrid 30.

Las actas presentadas hasta hoy en el Congreso ascienden a trescientas doce, de las cuales doscientas cuarenta y tres llevan protestas.

Madrid 30.

Hoy regresa la Corte. También regresa hoy el ministro de la Gobernación señor García Prieto.

Madrid 30.

El lunes próximo se celebrará Consejo de Ministros.

Telegramas de «La Maritima»

Barcelona 30.—8:30.

Fondeado «Isla de Menorca» a las siete sin novedad; buena travesía.—Ginart.

Imp. de M. Parpal

Cotizaciones

Table with market values: VALORES PUBLICOS, Madrid 29 -4 t., 4 por ciento interior, Id. 5 por 100, Acciones Banco España, Comp. Arrend. Tabacos, Paris a la vista, Londres a la vista.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Jerónimo, Gregorio y Sofía. Santo de mañana.—Ntra. Sra. del Rosario, el Angel Custodio de España y S. Remigio. Mañana, día 1.º de Octubre, consagrado al Stmo. Rosario, Dominica XVI después de Pentecostés, en Sta. María a las 7 Misa y Sagrada Comunión para los cofrades de Ntra. Sra. del Rosario; a las 10 la mayor con solemnidad y sermón de la propia festividad; a las 12 la Misa última meditada. Por la tarde Doctrina Cristiana, canto de Vísperas, Completas y las dos procesiones acostumbradas, dándose principio a la devoción del mes conforme los deseos de S. S. el Papa; a las 5 plática de Catecismo. En la parroquia del Carmen las Misas de costumbre; a las 10 la mayor con homilía por el Sr. Cura-regente. Por la tarde enseñanza del Catecismo, Vísperas y luego se dará principio a la devoción del Stmo. Rosario con el Señor de manifiesto todos los días. En la parroquia de S. Francisco de Asís a las 7 Misa y Comunión general para los jóvenes tarsiáanos; a las 10 la Misa mayor con el Sto. Evangelio predicado. Por la tarde Doctrina Cristiana y Vísperas; a las 4 bendición de la nueva imagen de S. Tarsicio con plática que dirá el Dr. D. Gabriel Vila, Ecónomo de la Catedral, después de practicados los propios ejercicios del turno tarsiáano y se dará principio a la devoción del mes. También se practicará tan recomendable devoción en las Concepcionistas, Concepcion, S. José, Asilo de Huérfanas, Hermanas Carmelitas y Asilo Calabria. Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. del Amor Hermoso en Sta. María.

Estadística

MOVIMIENTO DEL PUERTO COMANDANCIA DE MARINA Despachado el 30.—Para Barcelona y escalas, vapor correo «Menorquina».

MATADERO

Reses cortadas los días que a continuación se expresan, con su peso y procedencia: Día 23 Septiembre.—1 buey, 312 kilos, se Turreta; 1 id., 321, Turdonell de Baix; 1 id., 273, vergel de se Viuda (S. Cristóbal); 1 vaca, 136, ses Curteradas (Alayor); 1 id., 130, Turdonell de Baix; 1 ternero, 73, noria d'en Salas; 1 id., 103, vergel de se Viuda (S. Cristóbal); 1 ternera, 70, Ruma Vey (Ferrerías); 4 carneros, 62, se Font Santa (Ciudadela); 4 id., 49, propios; 5 cabras, 38, Sta. Treza (Mercadal); 1 id., 10, Pedro escabré, y 5 cerdos, 293. Día 24.—1 vaca, 115 kilos, son Ruseta (Ciudadela); 1 ternero, 124, son Saura (Alayor); 1 ternera, 93, son Pons (Ferrerías); 1 id., 94, id.; 5 carneros, 51, se Font Santa (Ciudadela); 2 id., 15, propios; 2 cabras, 13, Sta. Treza (Mercadal); y 3 cerdos, 154. Día 25.—1 buey, 237 kilos, se Font Santa (Ciudadela); 1 id., 156, se Torra Blanca; 1 vaca, 196, Curria de Dalt; 1 ternero, 140, noria de D. Pascual Hernández; 1 id., 133, noria d'en Salas; 1 ternera, 99, estancia es Tres Jurats; 4 carneros, 48, can Rebiscu; 4 id., 53, se Font Santa (Ciudadela); 2 id., 28, A garruvet; 1 id., 17, Alcalduset; 1 id., 20, vergel de son Pons, y 10 cerdos, 788.

REQUISITORIA

D. Francisco Serra Dalmedo, Ayudante de Marina de esta Comandancia y Juez Instructor de la misma. Por la presente cito, llamo y emplazo al

procesado por delito de contrabando Miguel Perelló y Sastre, apodado «Martina», de cuarenta años de edad, natural de Santany para que en el término de quince días del en que se publique esta en la «Gaceta» de Madrid y «Boletín Oficial» de la provincia comparezca ante este Juzgado; y para que tenga efecto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y otros ramos que presten su auxilio en la busca y captura del referido procesado y que una vez habido lo conduzcan a mi presencia por tenerlo así acordado con fecha de hoy.—M. hon 30 Septiembre de 1905.—Francisco Serra.—P. S. M.—Bartolomé Galiana.

Ayuntamiento de Mahon

Acordado por este Ayuntamiento y Junta municipal al tiempo de aprobar el presupuesto para el año 1906, establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit resultante en aquél, se publica a continuación la tarifa de los artículos sobre que han de recaer para que puedan hacerse contra ella de conformidad con lo que dispone la Real orden de 3 de Agosto de 1878, las reclamaciones que procedan dentro del plazo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Mahon 28 Septiembre de 1905.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

Table with tariff rates: TARIFA A QUE SE REFIERE EL ANTERIOR ANUNCIO Pesetas. Palominos, pichones, codornices y otras aves similares en tamaño una 0'04. Tordos, zorzales y estorninos uno 0'01. Pavos uno 0'40. Capones uno 0'20. Anades, gallinas, gansos y patos uno 0'10. Perdices, pollos y demás aves caseras, liebres y conejos uno 0'10. Nieve, hielo natural y artificial 100 kilos 2'16. Cera en rama y manufacturada 100 kilos 15 00. Estearina, parafina y esperma de ballena en rama ó manu facturada 100 kilos 10'00. Huevos el 100 0'20. Queso un kilo 0'02. Manteca extraída de leche un kilo 0'04. Paja de cereales, garrofas, hierbas ó plantas para los ganados 100 kilos 0'05. Leña con exclusion de los haces introducidos a hombros y cuyo peso no exceda de cincuenta kilogramos, los 100 kilos 0'10.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION EN LIQUIDACION Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general extraordinaria para el viernes, 13 de Octubre próximo, a las cuatro de la tarde en el domicilio social, calle del Angel, n.º 10, con el objeto darles cuenta de la liquidación definitiva de la Sociedad y someterla a su aprobación.—Mahon 7 de Septiembre de 1905.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Secretario.—Miguel Lambias.—V. B.—El Presidente, Jaime Huguet.

La Marítima

COMPANIA MAHONESA DE VAPORES Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad queda anulada desde el 1.º del próximo Octubre la tarifa de fletes para el vacío que venía rigiendo en las líneas de nuestros vapores desde 1.º Junio de 1900, siendo sustituida por otra que estará de manifiesto en la Dirección y casas consignatarias de esta Sociedad, por la cual solo quedan exceptuados del pago de flete los gallineros portátiles y cajas de pescado cuando lo hayan satisfecho llenas. Lo que se hace público para conocimiento de los señores cargadores.—Mahon 21 Septiembre de 1905.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero Juan F. Taltavull.

Sociedad Monte-Toro

Se convoca Junta General ordinaria para el día nueve de Octubre próximo a las doce del día en el domicilio social a los fines prevenidos en los Estatutos de esta Sociedad.—Mercadal 29 Septiembre de 1905.—P. A. del Consejo de Administración.—Mateo Seguí, Srío.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Septiembre de 1905 LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA Saldrá de Barcelona el 21 Septiembre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

PROVENCE

admitiendo carga y pasaje. LINEA PARA EL BRASIL Saldrá de Barcelona el día 5 Septiembre para Bahía, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

POITOU

admitiendo carga y pasaje. Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco 25, Principal.

KINDERGARTEN

CLASES A DOMICILIO DE INSTRUCCION PRIMARIA Por el sistema de enseñanza del «Kindergarten» el que hace ya años está en uso en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos de América dando unos magníficos resultados.

Bajo este sistema, la enseñanza es mas rápida y mas halagüeña al alumno; se adquiere en breve tiempo una escritura correcta, una lectura con muy buena dicción y una aritmética con una gran parte práctica, que sin duda, es la mas útil.

A las señoritas que lo deseen se les dará también clase de recitación, hoy que tan en moda está el recitar al piano.

CLASES DEL IDIOMA INGLES

Conferencias nocturnas de ambos idiomas para las clases artesanas y con precios á su alcance.

FRANCISCO PRATS.—Cos de Gracia, 71

Se retrata todos los días (incluso festivos y Domingos)

desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde. AMPLIACIONES al tamaño natural de una fotografía por pequeña que sea

FEMENIAS (Fotógrafo)

Casa fundada en el año 1869

RETRATOS ALTA NOVEDAD MATES (sin brillo)

Muestrario en la Plaza del Carmen, esquina a la calle del Norte. Taller fotográfico, calle de la Miranda núm. 4.—Mahon.

CERDOS DE PALMA CEBADOS

de buena calidad y de diferente peso se venden vivos toda la temporada, en la carnicería de METIS núm. 17 a precios muy económicos. No comprar sin antes ver los que tiene METIS.

SE VENDE

Una mesa de ministro y un sillón, en buen estado. En la calle del Cos de Gracia, núm. 51, informarán

AVISO

En la panadería «La Mahonesa» de Juan Pons Nin se compra trigo, á 20 Ptas. los sesenta kilos.

Listas de embarque marítimas y para ferro-carriles

De venta en la imprenta de la calle del Bastión, núm. 39 inmediata al Teatro.

PARA ALQUILAR

Lo estará en breve el piso principal de la casa núm. 1 de la calle de Deyá. Informes D. Juan Sintés Mercadal. Almacén de muebles, Plaza del Príncipe.